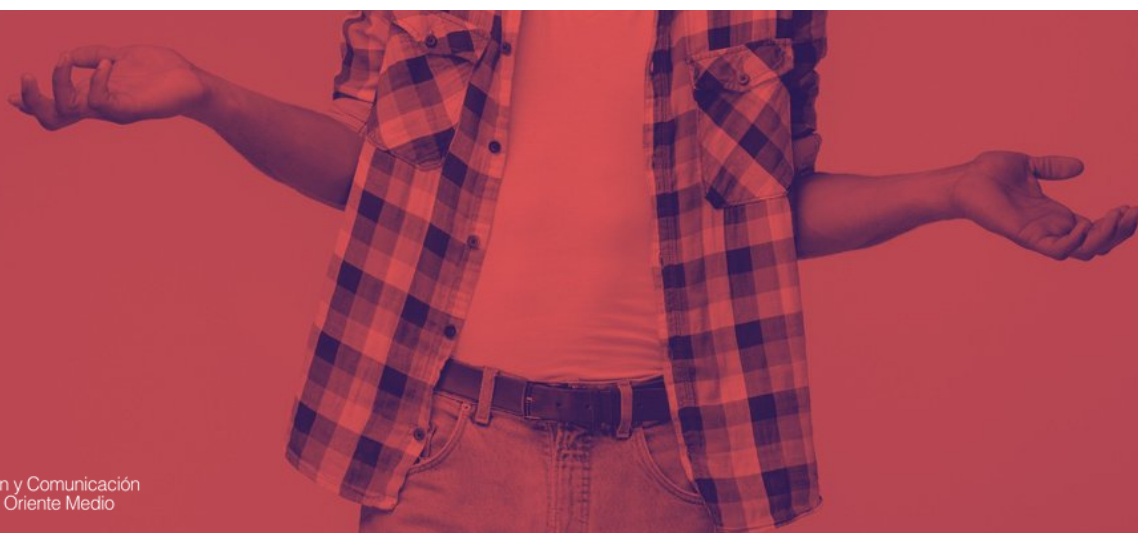


La problemática ambigüedad
**CON EL ANTISEMITISMO
DEL PSOE DE MADRID**



El Grupo Parlamentario Popular en **EN LA ASAMBLEA DE MADRID**

ha presentado una proposición de ley para que el órgano legislativo autonómico inste al Congreso de los Diputados a prohibir el acceso a fondos públicos de entidades que incurran en comportamientos antisemitas.

El Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid ha presentado una proposición de ley para que el órgano legislativo autonómico inste al Congreso de los Diputados a prohibir el acceso a fondos públicos de entidades que incurran en comportamientos antisemitas.

Entre los supuestos que descalificarían para obtener dinero del contribuyente destacan formas clásicas de antisemitismo, como la negación del Holocausto o el uso del judío como chivo expiatorio.

Pero también nuevas expresiones de este odio ancestral que se manifiestan en la condena sistemática y arbitraria del único Estado judío del mundo, Israel, o en la negación del derecho a los judíos de existir como sujeto nacional y político.

Todos estos supuestos están recogidos en la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), que fue adoptada en septiembre por la propia Asamblea de la Comunidad de Madrid.

El Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea votó junto al PP y Vox a favor de hacer propia la definición de la IHRA, a la que en 2020 refrendó formalmente el Gobierno socialista de España.

Pese a ello, el mismo Grupo Parlamentario Socialista en el legislativo madrileño se opone ahora a aprobar en su forma original la proposición de ley para excluir a organizaciones antisemitas de la financiación pública, al abogar por una versión alternativa del texto que desvirtúa la razón de ser de la iniciativa.

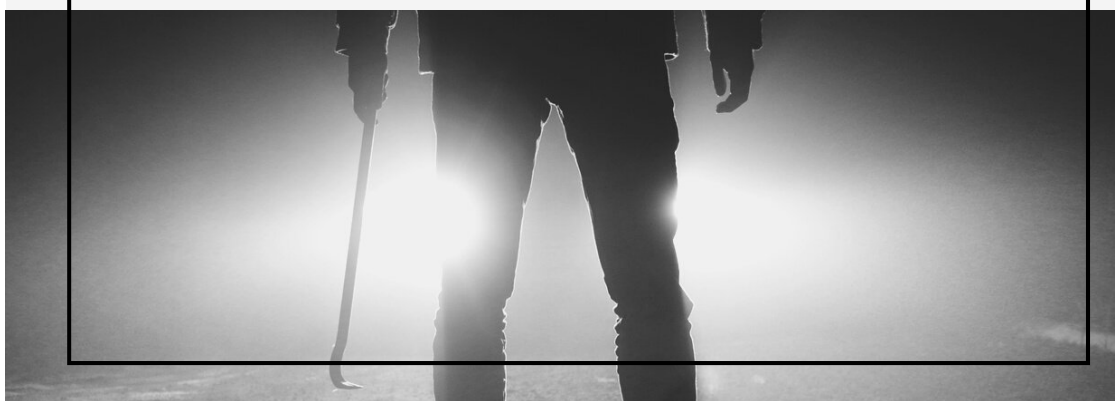
Los socialistas madrileños piden que la Ley **EXCLUYA TAMBIÉN A ORGANIZACIONES**

que exalten, promuevan o justifiquen el franquismo, una cuestión que no tiene nada que ver con el espíritu de la problemática a debate y debería, por tanto, ser tratada por separado.

El dudoso paralelismo histórico que una de las enmiendas propuestas traza entre el III Reich y la dictadura del general Franco en España sugiere que el motivo de la inclusión del franquismo en el texto se debe a su coincidencia (parcial) en el tiempo con el nazismo.

El razonamiento podría tener visos de validez de limitarse la iniciativa legislativa propuesta por los populares de la Asamblea al antisemitismo de la Alemania nazi y sus ecos en nuestro tiempo.

Pero el nazismo es sólo una de las manifestaciones del mal que se pretende combatir con la ley. El antisemitismo precede al nazismo y no sólo ha sobrevivido a la liberación de Auschwitz y la muerte de Hitler: también ha evolucionado en mutaciones más sofisticadas contra las que ayudaría a luchar esta ley.



Por este motivo, incluir el franquismo en el texto tiene tanto sentido como lo tendría hacerlo con los apologistas del comunismo o el terrorismo de ETA o Terra Lliure, por citar corrientes ideológicas o políticas con presencia en España que han cometido crímenes a los largo de su historia.

Pero hay más.

A LA MOVILIZACIÓN PARA QUE EL CONGRESO

de los Diputados corte el grifo del dinero público a quienes atacan a judíos o trabajan para marginar, sabotear y destruir al Estado de Israel se produce en plena ofensiva de estos colectivos generalmente aliados de las tiranías y bandas terroristas más reaccionarias y sangrientas que existen hoy en el mundo.

Las sinagogas de toda Europa se han visto obligadas a extremar las medidas de seguridad en los últimos años ante el auge de ataques por parte de grupos radicales islámicos o de elementos criminales de la extrema derecha racista.

Judíos europeos de países como Francia, Reino Unido y Alemania han dejado de lucir símbolos identificativos en las calles de sus ciudades por miedo a ser agredidos, especialmente durante y después de la oleada de ataques con misiles contra Israel desde la Franja de Gaza del pasado mes de mayo.

Por si fuera poco, Israel acaba de declarar ilegales a seis supuestas ONGs palestinas que actuaban como tapadera del Frente para la Liberación de Palestina (FPLP), una organización terrorista calificada como tal por Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea que es responsable del asesinato de decenas de civiles.

Con la excusa de proyectos humanitarios a los que hinchaban el precio o simplemente no existían, las falsas ONGs recaudaban dinero público en varios países europeos, entre ellos España. Parte del dinero era luego desviado para financiar actividades terroristas del FPLP, cuya gesta más reciente fue el asesinato en 2019, con una bomba activada a distancia, de la adolescente israelí de 17 años Rina Shnerb.



LAS ENMIENDAS QUE MUTILAN Y DESVIRTUAN LA LUCHA CONTRA EL ANTISEMITISMO

“

“En Madrid, en España, una dictadura mucho más larga que la nazi del III Reich, dejó cientos de miles de muertos, muchos miles de desaparecidos y la obligación del silencio durante cuarenta años de régimen dictatorial”



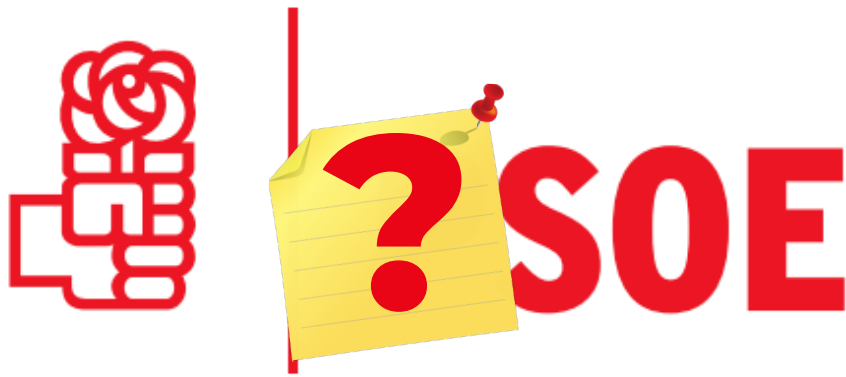
Es sintomático que el PSOE, en el texto principal de sus enmiendas, caiga de forma funesta precisamente en uno de los supuestos que la propia definición IHRA establece como antisemita: la negación, la distorsión y la banalización del Holocausto. El PSOE transmite, bisoñamente, un hecho preocupante: no ha entendido ni una sola palabra de lo que la propia IHRA considera como una de las preocupaciones máximas en la lucha contra el antisemitismo, y por lo que apela a legisladores, educadores y medios de comunicación centren los esfuerzos divulgativos, de sensibilización y compromiso efectivo.

“

~~«El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto.»~~

Más Madrid, por su parte, se abstuvo en la votación del proyecto. Aquello aventuraba no ya un compromiso tibio contra el antisemitismo, sino algo más preocupante, larvado en el seno de la formación. Sus enmiendas son una auténtica declaración de intenciones: corrigen petulantemente a la Alianza de Recuerdo del Holocausto, el órgano internacional de reconocido prestigio (del que son miembros más de 30 países occidentales, entre ellos España), que estudia, recopila y ofrece una definición de antisemitismo, de los fenómenos que lo provocan y los resultados de los mismos.

Más Madrid desprecia dicha definición mutilando el texto y, centrándose con voracidad en las fórmulas de antisemitismo contemporáneo, elimina toda referencia a las organizaciones que llaman al boicot de Israel, entidades incrustadas en el acceso regular, con carácter casi irrestricto, a fondos públicos.



La resistencia del PSOE a promover en su forma original una ley que contribuiría a poner fin a este tipo de fenómenos siembra dudas sobre su compromiso real en la lucha contra esta lacra.

A la credibilidad del PSOE en este asunto tampoco contribuye su alianza, en el Gobierno de España y muchas otras administraciones, con partidos que, con la definición de la IHRA adoptada por el propio Gobierno socialista, merecen el calificativo de antisemitas. Nos referimos aquí a Más Madrid y Podemos.

Que estos dos partidos rechacen excluir a entidades que promueven el odio y la discriminación al judío es perfectamente natural, teniendo en cuenta que ha sido en ayuntamientos que ellos gobiernan donde se han querido instituir los boicots antisemitas a Israel y las organizaciones sionistas de la diáspora judía

Pese a que los socialistas han sido cómplices necesarios de Podemos y Más Madrid a la hora de aprobar medidas israelóforas en algunas de estas administraciones, el PSOE es un partido de declarada vocación democrática y constitucionalista.

Millones de españoles esperan que haga lo correcto también en lo que respecta a los judíos y a Israel.

ACOM | Acción y Comunicación
sobre Oriente Medio

Accede online al contenido de este dossier en:

a-com.es

